



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EXP N° 19787/13 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. TUCUMÁN.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° 19787/13 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, Facultad de Ciencias Económicas, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 2075/13.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, Facultad de Ciencias Económicas, de la carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2016-01689682-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-01689516-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1º, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

- A. Dirección de Entidades, es decir cumplir con las funciones de Administrador General o gerente, como actividad concreta, que puede ser considerada como un proceso que tiene por objetivo la referida conducción y que está compuesto de fases, a saber: planificación, organización, dirección, coordinación y control. En cada una de estas fases, subyace la toma de decisiones, sustentada por la materia prima de la administración y del administrador: la información gerencial.
- B. Relevamiento, selección y organización de información para el análisis y diseño de estructuras y funciones administrativas; análisis de cargos y tareas, reglamentos, manuales de estructura y funciones; diseño de estructuras, procesos, calificación y diseño de perfiles de cargos.
- C. Análisis y elaboración de estrategias de comercialización; elaboración de pronósticos de demanda y presupuestos de ventas; mezcla de productos, su determinación, transferencia de recursos, incorporaciones y eliminaciones; análisis, diseño y evaluación de los canales de distribución; determinación de los niveles de inventarios; desarrollo de modelos aplicables a la fuerza de ventas; determinación de políticas de precios; control de gestión de distribución, medios de publicidad y manejo eficiente de los inventarios; investigación de mercado, productos, marcas y comunicación; planeamiento, programación y presupuestación del lanzamiento de nuevos productos.
- D. Determinación de las políticas de inversión y financiamiento; definición, implementación y puesta en marcha de los sistemas de planeamiento y control presupuestario; análisis de rentabilidad, endeudamiento y riesgo; determinación del costo, estructura y evaluación del capital; administración del capital de trabajo, capital fijo y sus fuentes de financiamiento; control de eficiencia en la utilización de los

recursos financieros.

E. Elaboración e implementación de procedimientos administrativos aplicados a la producción; elaboración de planes de producción y sus presupuestos; determinación de políticas de compras, evaluación de alternativas, sistemas y procedimientos de abastecimiento; determinación de políticas de inventario.

F. Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión; prefactibilidad y factibilidad; capacitación de recursos (monetarios, tecnológicos y humanos); gestión ante entes públicos, mixtos y privados; implementación, puesta en marcha y seguimiento de proyectos.

G. Asesoramiento e impulso de Emprendimientos dirigidos a poner en marcha nuevos proyectos o ideas innovadoras de negocios, que surgen del estudio de las oportunidades que se presentan en algunos segmentos o nichos de mercado no cubiertos.

H. Diseño e implementación de sistemas de procesamiento de datos e información, análisis de proyectos de inversión, estudio, evaluación y elaboración de estrategias, políticas y programas en las distintas áreas citadas anteriormente.

I. En relación de dependencia, ocupando cargos jerárquicos, cubriendo funciones directivas y de asesoramiento en la alta dirección y a nivel gerencial en todo tipo de organizaciones, ya sean privadas, públicas, estatales, con o sin fines de lucro.

J. Actuación judicial como administrador en intervenciones judiciales; liquidador en sociedades y asociaciones; perito en cuestiones de organización empresaria y en cuestiones de alcance funcional en comercialización, finanzas, recursos humanos, producción, abastecimiento y relaciones industriales; y coadministrador en concursos civiles y comerciales.

El ejercicio profesional del Licenciado en Administración está regulado por la ley Nacional N° 20.488, la Ley Provincial de Tucumán N° 4209 y la Resolución N° 1560/1980 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, La Ley N° 20488.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expte. N°19787-13-UN de Tucumán-Lic en Administración-Alcances

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, Facultad de Ciencias Económicas

TÍTULO: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

1	Contabilidad Financiera	Cuatrimestral	6	84	-	Presencial	
2	Matemática I	Cuatrimestral	6	84	-	Presencial	
3	Principios de Economía I	Cuatrimestral	6	84	-	Presencial	
4	Derecho Empresario I	Cuatrimestral	4.30	63	-	Presencial	
5	Administración	Cuatrimestral	6	84	-	Presencial	
6	Matemática II	Cuatrimestral	6	84	2	Presencial	

SEGUNDO AÑO

7	Costos I	Cuatrimestral	6	84	1	Presencial	
8	Sistemas de Información I	Cuatrimestral	6	84	1,5	Presencial	
9	Taller Matemática Financiera	Cuatrimestral	4.30	32	2	Presencial	
10	Principios de Economía II	Cuatrimestral	6	84	3	Presencial	
11	Derecho Societario	Cuatrimestral	4.30	63	4	Presencial	
12	Estadística	Cuatrimestral	6	84	6	Presencial	

TERCER AÑO

13	Comportamiento Organizacional	Cuatrimestral	4.30	63	5	Presencial	
14	Taller Legislación y Práctica Impositiva	Cuatrimestral	4.30	32	11	Presencial	
15	Estadística Inferencial	Cuatrimestral	4.30	63	6, 12	Presencial	
16	Contabilidad Gerencial	Cuatrimestral	4.30	63	3,5,7,12	Presencial	
17	Taller Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Cuatrimestral	4.30	32	4	Presencial	
18	Organización Contable de Empresas I	Cuatrimestral	6	84	1,8	Presencial	
19	Administración de Operaciones I	Cuatrimestral	4.30	63	3,8,12	Presencial	
20	Comercialización I	Cuatrimestral	4.30	63	1,3,5	Presencial	

CUARTO AÑO

21	Finanzas de Empresas I	Cuatrimestral	6	84	1,3,5,9,12	Presencial	
22	Comercialización II	Cuatrimestral	4.30	63	15,20	Presencial	
23	Administración de Recursos Humanos I	Cuatrimestral	4.30	63	1,12,13,17	Presencial	
24	Taller de Metodología de Investigación en Administración	Cuatrimestral	4.30	32	8,12,13	Presencial	1 *
25	Finanzas II	Cuatrimestral	4.30	63	15,21	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
26	Administración de Operaciones II	Cuatrimestral	4.30	63	15,19	Presencial	
27	Materia Electiva I	Cuatrimestral	4.30	63	-	Presencial	

QUINTO AÑO

28	Formulación y Evaluación de Proyectos	Cuatrimestral	4.30	63	7,8,19,20,21	Presencial	
29	Análisis Cuantitativo de Negocios I	Cuatrimestral	6	84	8,15,16,19,20,21	Presencial	
30	Materia Electiva II	Cuatrimestral	4.30	63	-	Presencial	
31	Materia Electiva III	Cuatrimestral	4.30	63	-	Presencial	
32	Dirección Estratégica I	Cuatrimestral	4.30	63	8,13,16,19,20,21	Presencial	
33	Materia Electiva IV	Cuatrimestral	4.30	63	-	Presencial	
34	Práctica Profesional	Anual	15	400	8,16,19,20,21,23,24	Presencial	

MATERIAS ELECTIVAS

1	Actualización en Temas de Administración	Cuatrimestral	4.30	63	-	Presencial	
2	Desarrollo de Competencias Emprendedoras	Cuatrimestral	4.30	63	-	Presencial	
3	Desarrollo de Habilidades Gerenciales	Cuatrimestral	4.30	63	-	Presencial	
4	Dirección Estratégica II	Cuatrimestral	4.30	63	-	Presencial	
5	Estructura y Procesos	Cuatrimestral	4.30	63	-	Presencial	
6	Historia del Pensamiento Administrativo	Cuatrimestral	4.30	63	-	Presencial	
7	Sociología	Cuatrimestral	4.30	63	-	Presencial	
8	Temas de Administración Pública	Cuatrimestral	4.30	63	-	Presencial	
9	Control de Gestión	Cuatrimestral	4.30	63	-	Presencial	
10	Historia Económica	Cuatrimestral	4.30	63	-	Presencial	
11	Teoría Económica Aplicada	Cuatrimestral	4.30	63	-	Presencial	
12	Actualización en Temas de Finanzas	Cuatrimestral	4.30	63	-	Presencial	
13	Actualización en Temas de Comercialización	Cuatrimestral	4.30	63	-	Presencial	
14	Actualización en Temas de Administración de Operaciones	Cuatrimestral	4.30	63	-	Presencial	
15	Administración de Recursos Humanos II	Cuatrimestral	4.30	63	-	Presencial	
16	Análisis Cuantitativo de Negocios II	Cuatrimestral	4.30	63	-	Presencial	
17	Lógica y Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	4.30	63	-	Presencial	
18	Lógica Matemática	Cuatrimestral	4.30	63	-	Presencial	
19	Matemática III	Cuatrimestral	6	84	-	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
20	Matemática Financiera II	Cuatrimestral	4.30	63	-	Presencial	
21	Teoría de las Decisiones	Cuatrimestral	4.30	63	-	Presencial	
22	Sistemas de Información II	Cuatrimestral	4.30	63	-	Presencial	
23	Análisis y Diseño de Sistemas	Cuatrimestral	4.30	63	-	Presencial	
24	Seguridad y Control en Sistemas Informáticos	Cuatrimestral	4.30	63	-	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

CARGA HORARIA TOTAL: 2607 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Se debe tener todo 1er año aprobado.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expte. N°19787-13-UN de Tucumán-Lic en Administración- Plan de Estudios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.